



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 129 14

San Ramón de la Nueva Orán, 15 ABR 2014

Expediente N° SO-19.083/14.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la Licencia por Maternidad de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, fs. 9, informa que la licencia por maternidad período Pre-Parto es a partir del 25 de marzo y hasta el 3 de abril de 2014, por el término de 10 (diez) días; y la licencia Post-Parta, es a partir del 4 de abril y hasta el 22 de junio de 2014, por el término de 80 (ochenta) días.

Que, lo apuntado precedentemente se ajusta a lo establecido en el CAPITULO IV LICENCIAS ESPECIALES. Artículo 14°, Inciso a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer Licencia por Maternidad de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, D.N.I. N° 28.514.967, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período Pre-Parto, a partir del 25 de marzo y hasta el 3 de abril de 2014, por el término de 10 (diez) días; y Período Post-parto, a partir del 4 de abril y hasta el 22 de junio de 2014, por el término de 80 (ochenta) días.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELYNA CHÓROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA